

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN, JALISCO
PRESENTE.-

Quienes motivamos y suscribimos, LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, Regidores integrantes respectivamente de la Comisión Edilicia permanente de Deportes y Atención de la Juventud, y de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Municipal y Justicia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con nuestro carácter y con fundamento en el artículo 1115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción V, 37, 81, 83, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, tengo a bien presentar a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, "DICTAMEN EN VIA DE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZAR UN EVENTO DEPORTIVO", bajo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco reconoce al Municipio con personalidad jurídica y patrimonio propio; Estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; Por su parte la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en los artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconocen al

Bienestar incluyente para todas y todos

Municipio como Nivel de Gobierno, base de la Organización Política, Administrativa y de la División Territorial del Estado de Jalisco.

II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 73 establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la Organización Político Administrativo del Estado de Jalisco, que esta investido de Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano y demás leyes que rigen la materia.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha de 08 de marzo de 2022 se recibió oficio (se anexa) suscrito por el C. Julio Cesar Huerta Sandoval, entrenador en el Proyecto "LIEBRES DEL BALONCESTO DE TUXPAN JALISCO" en el que manifiesta que por primera vez, pretenden organizar y ser sede de un evento nacional en dos categorías infantiles, y lo llevaría a efecto el día 21 de Mayo de 2022, iniciando a las 3:00 p.m. en la instalaciones de la Unidad Deportiva. Es por ello que, para ser posible su desarrollo, solicita apoyo económico por la cantidad de 30 000 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), que a decir del suscrito es una inversión que dará a conocer las fortalezas y capacidad que tenemos como municipio, en donde se promueve y fomenta al deporte.

II.- Mediante el O.I 00193/2022, del DPTO de Presidencia, firmado por L.A.E Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco; hace del conocimiento la recepción de un escrito de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por el C. Julio Cesar Huerta Sandoval, entrenador del Equipo Liebres de Tuxpan, Jalisco mediante el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$ 30 000 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional); Por tal Motivo la Ciudadana Presidenta mediante el O.I 00193/2022, comisiona al de la voz para que de forma colegiada en la Comisión de Deportes y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión de Hacienda Pública Municipal y Justicia del H. ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco se realice un estudio de viabilidad para otorgar lo solicitado.

Bienestar incluyente para todas y todos

CONSIDERANDOS

1.- Que del estudio y análisis de la viabilidad de la solicitud de apoyo económico por la cantidad de \$ 30 000 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional); Se advierte que con el recurso económico solicitado se pretende organizar y ser sede un evento nacional en dos categorías infantiles. Si bien cierto que un evento nacional de baloncesto tiene poder de convocatoria y de unión por medio del deporte y planeado con suficiente antelación pueden favorecer en diferentes aspectos del ámbito social, cultural y económico del Municipio; Es necesario que para la organización de este tipo de eventos , se realiza un esfuerzo conjunto de las autoridades locales y de los ciudadanos que tengan interés de fomentar el deporte, cuyo objetivo principal sea el de activar al municipio, generando actividades de sana recreación , que estimulen el desarrollo social y promuevan la accesibilidad de los grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes en el deporte y la sociedad.

2.- Que el espacio donde la relación entre ciudadanía, necesidades sociales y gobierno, es más cercana, es el Municipio, es por eso que los servidores públicos municipales debemos de tener sentido responsabilidad de atender de manera eficaz las demandas sociales , mediante mejores prácticas, nuevas formas de gestión y de prestación de los servicios públicos para generar las condiciones idóneas para lograr el Desarrollo e Integración Social como métodos de solución a los retos que enfrenta el municipio.

3.- Consideramos que es prudente RECOMENDAR A LOS SOLICITANTES DEL APOYO MATERIA DEL PRESENTE ANÁLISIS, que para efectos de estar en posibilidades de poder organizar y ser sede del evento en cuestión, se inicie de manera coordinada y en conjunto con el Departamento de Deportes del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, labores de planificación y gestión para allegarse de toda la información, elementos, recursos y patrocinios necesarios, para elaborar un proyecto más en forma para estar en posibilidades de poder postular al Municipio de Tuxpan, Jalisco, como sede del Evento.

Bienestar incluyente para todas y todos

3.- Que quienes motivamos y suscribimos el presente " DICTAMEN EN VIA DE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZAR UN EVENTO DEPORTIVO", regidores integrantes respectivamente de la Comisión Edilicia permanente de Deportes y Atención de la Juventud, y de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Municipal y Justicia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, estamos con la disposición de que en el momento oportuno que se requiera fungir en términos y formalidades que exige la ley estatal en materia de participación ciudadana, como el medio para presentar las iniciativas que se necesiten para la realización de eventos deportivos, con el objetivo que mediante la promoción y el fomento de la Cultura Física y el Deporte, lograr mejores condiciones de Vida y Bienestar Incluyente para todos los y las Tuxpanenses, proyectando así las capacidades y fortalezas que tenemos como Municipio.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Edilicias Permanentes Dictaminadoras elevamos para su análisis y en su caso aprobación, el presente "DICTAMEN EN VIA DE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZAR UN EVENTO DEPORTIVO", con los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- SE INSTRUYA AL DEPARTAMENTO DE DEPORTES del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para que se pongan en contacto CON LOS SOLICITANTES DEL APOYO MATERIA DEL PRESENTE ANÁLISIS, para que manera coordinada y en conjunto inicien labores de planificación y gestión para allegarse de toda la información, elementos, recursos y patrocinadores necesarios, para estar en posibilidades de poder postular al Municipio de Tuxpan, Jalisco, como sede del Evento.

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaría General para que informe el contenido del presente dictamen a quien corresponda, conforme a derecho.

Bienestar incluyente para todas y todos

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA.
28 de marzo de 2022.



ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO.




LIC. JUAN JOSE SANCHEZ GARCÍA

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD



SALA DE REGIDORES



LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS



LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS



PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PATRIMONIO

Bienestar incluyente para todas y todos

SESIÓN ORDINARIA NO. 02 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura del Orden del día, y en su caso, aprobación.
- 3.- Análisis y estudio de viabilidad de apoyo para ser sede de un evento nacional de baloncesto en dos categorías infantiles.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Clausura de la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GACÍA PRESIDENTE	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ VOCAL	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO VOCAL	
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PATRIMONIO	
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS PRESIDENTA	
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS VOCAL	
PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN VOCAL	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ VOCAL	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA VOCAL	

28 DE MARZO DE 2022

Bienestar incluyente para todas y todos

O.I. 00193/2022
DPTO. PRESIDENCIA.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA,
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES
Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD,
PRESENTE :

La que suscribe, **L.A.E. Claudia Gil Montes**, Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco; por este conducto, me permito enviarle un cordial saludo y su vez hago de su conocimiento la recepción de un escrito de fecha 8 de marzo de 2022, emitido por el C. Julio César Huerta Sandoval, entrenador del Equipo Liebres de Tuxpan, mediante el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), sustentando su petición en que pretenden organizar y ser sede de un evento nacional en dos categorías infantiles, llevándose a efecto el día 21 de mayo del año en curso, por lo tanto, lo instruyo y comisiono para que se realice un estudio de viabilidad en conjunto con la Comisión de Hacienda Pública Municipal y Justicia para otorgar lo solicitado. (Adjunto copia del escrito). En su oportunidad me informe de los resultados.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su valiosa colaboración por el bienestar de los Tuxpanenses.



ATENTAMENTE

CD. TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
A: 11 DE MARZO DEL 2022.

LAE CLAUDIA GIL MONTES.
PRESIDENTA MUNICIPAL

Ccp: Síndico Municipal

Ccp.-Arch

Bienestar incluyente para todas y todos